I. DEPENDENCIA QUE GENERA SEGUIMIENTO			
CODIGO AREA		Oficina Productora	GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL – DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

II. CONTRATO SOBRE EL CUAL SE EFECTUA EL SEGUIMIENTO			
CONTRATO	**Contratos 1437, 1438, 1439, 1440 y 1442 de 2022**	CONTRATISTA:	**SALUD OCUPPACIONAL DE LOS ANDES**
IDENTIFICACIÓN:	**NIT 830.029.102-0**	DIRECCIÓN	alexander.leon@soandes.co dircomercial@soandes.co Dirección: Av Cra 24 N 84-37 Bogotá Teléfono: 4320260
PLAZO	**2 Meses**	OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS, RETIRO, POR CAMBIO DE OCUPACIÓN, POST INCAPACIDAD O POR REINTEGRO, CON SU RESPECTIVO ÉNFASIS EN CONDUCTORES Y ALTURAS
FECHA INICIO	**01 de noviembre de 2022**	FECHA TERMINACION	**31 de mayo de 2023**

III. FECHA Y LUGAR SEGUIMIENTO.					
FECHA	**Abril 20 de 2023**	HORA INICIO :	**03:00 p.m.**	HORA TERMINACIÓN:	**03:56 p.m.**
LUGAR:	La reunión se realiza de manera presencial en la sala de juntas del despacho del señor Superintendente				

IV. OBJETO SEGUIMIENTO
Revisión de la ejecución del contrato, revisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales

V. OBJETIVOS
Velar por el cumplimiento de obligaciones, llegar a acuerdos para poder continuar con la ejecución del contrato.

VI. TEMAS TRATADOS		
TEMA	**Descripción**	

SEGUIMIENTO SELECTIVO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 1202 DE 2022	Siendo las tres de la tarde **(03:00 pm)** del día veinte (20) de abril de 2023, se inicia la diligencia de seguimiento selectivo, previamente citada, a la ejecución de los **contratos 1437, 1438, 1439, 1440 y 1442 de 2022**, contando con la participación, de manera presencial de las siguientes personas: **POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** **ALBA LUCÍA GÓMEZ GÓMEZ –** Coordinadora del Grupo de Control y Seguimiento Contractual. **JHON FREDY PÁEZ GONZÁLEZ – Contratista Dirección de Contratación** **EDNA ROCIO PULIDO GAMERO – Supervisora de los contratos** **INTERVENCIÓN DE LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL – ALBA LUCÍA GOMEZ GÓMEZ** Inicia la reunión de seguimiento la doctora **ALBA LUCÍA GÓMEZ GÓMEZ,** explicando sucintamente las funciones del Grupo de Control y Seguimiento Contractual. Explica la Coordinadora que en cabeza del Grupo están entre otras funciones, las de realizar los seguimientos Selectivos o Aleatorios y los Preventivos o Correctivos. Precisa que en el caso de los **Seguimientos Selectivos o Aleatorios**, son aquellos seguimientos que se hacen a contratos u órdenes de compra aleatoriamente, con el objeto de verificar con el contratista y el supervisor la adecuada y oportuna ejecución de las obligaciones contractuales. Ahora bien con respecto a los **Seguimientos Preventivo o Correctivo**, éstos se inician en virtud de una solicitud, informe o inconformidad presentada por el supervisor, o por un presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales. De ambos seguimientos, ya sea **Seguimiento Selectivo** o **Seguimiento Preventivo,** se levanta una acta en la que se plasma lo tratado en la audiencia y los compromisos a que se lleguen en la misma. Acta que debe ser firmada por las partes intervinientes en la diligencia. Continúa **ALBA LUCÍA GÓMEZ GÓMEZ,** explicando que hay un tercer procedimiento y es el **Proceso Administrativo Sancionatorio** de que trata el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, el cual lo preside y dirige el Ordenador del Gasto, en este caso el Secretario General quien está facultado para sancionar. Estos sancionatorios se inician a solicitud de la supervisión cuando se evidencia que, definitivamente, el contratista o proveedor está incurriendo en un presunto incumplimiento, para la cual el supervisor debe atender el procedimiento que se encuentra plasmado en el Capítulo XIV del Manual de Contratación de la Entidad. Informa también la doctora **ALBA LUCÍA GÓMEZ GÓMEZ**, que el Grupo de Control y Seguimiento Contractual ha venido realizando unas socializaciones del Manual de Supervisión e Interventoría y del Manual de Contratación, inclusive se han realizado jornadas por dependencias. Precisa que junto con el oficio que designa la supervisión se está remitiendo copia del Manual de Supervisión.

Finalmente informa la Coordinadora del Grupo de Control y Seguimiento Contractual que el objeto de la presente diligencia es hacer un **seguimiento selectivo** con el fin de verificar la ejecución de los contratos **1437, 1438, 1439, 1440 y 1442 de 2022**.

Concluye así su intervención la Coordinadora del Grupo de Control y Seguimiento.

Se concede uso de la palabra a Jhon Fredy Páez González que resalta lo siguiente:

De los contratos que están en ejecución **1437, 1438, 1439, 1440 y 1442 de 2022,** los cuales tienen como objeto contractual CONTRATAR LOS SERVICIOS DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS, RETIRO, POR CAMBIO DE OCUPACIÓN, POST INCAPACIDAD O POR REINTEGRO, CON SU RESPECTIVO ÉNFASIS EN CONDUCTORES Y ALTURAS.

Se realizó la verificación de los contratos en la plataforma SECOP II, y los documentos de facturas e informes de ejecución están debidamente registrados en la misma.

Este seguimiento se da porque en la prorroga 03 de los contratos **1437, 1438, 1439, 1440 y 1442 de 2022** faltaban ciertas actividades en una zonas y este sentido se le concede el uso de la palabra a las supervisora de los contratos.

Acto seguido se concede la palabra a la supervisora de los contratos **1437, 1438, 1439, 1440 y 1442 de 2022**, doctora **Edna Rocio Pulido Gamero.**

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA Edna Rocio Pulido Gamero en su calidad de Supervisora de los Contratos 1437, 1438, 1439, 1440 y 1442 de 2022

Toma la palabra la doctora **Edna Rocio Pulido Gamero,** quien después de hacer su presentación informa que es supervisora de los contratos **1437, 1438, 1439, 1440 y 1442 de 2022**.

Del contrato 1442 de 2022 que es la regional centro hacen falta 10 examenes ocupacionales

De la Regional Andina que es el contrato 1438 de 2022, nos hacen falta 3 examenes ocupacionales, de la Regional Pacifica que es el contrato 1440 de 2022 nos hacen falta 5 examenes, de la Regional Caribe que es el contrato 1439 de 2022, hacen falta 9 examenes ocupacionales y del nivel central 1437 de 2022, hacen falta 9 examenes, estos son a hoy los exámenes que nos hacen falta, los contratos en su ejecución van al día, realmente los inconvenientes que tenemos son de la entidad porque los funcionarios no contestan o simplemente manifiestan que no quieren asistir, están en una incapacidad larga, o están fuera del país o incluso funcionarios detenidos; los casos los tenemos relacionados por oficina al detalle (...)

De esto se tiene una bitácora con el contratista en donde se relaciona que actividad se realiza, ejemplo las llamadas y cuantos intentos o se registran los correos

	enviados donde definitivamente no ha sido posible, estos son los exámenes que nos hacen falta. Los exámenes de ingreso y de retiro se están realizando a mas tardar a los 5 días establecidos, los examenes pos incapacidad también se están haciendo, solo hay uno de la oficina de Caloto en el cual se hizo el examen de pos incapacidad pero falta el periódico. En la ejecución total hacen falta 36 examenes para realizar. Queda pendiente el diagnostico de condiciones que no lo han entregado. La doctora **ALBA LUCÍA GÓMEZ GÓMEZ indica:** Es importate que busquemos soluciones para que los funcionarios que están pendientes de hacer el examen lo hagan, lo importante es que hay tiempo suficiente para el cumplimiento. **INTERVENCIÓN ANA MARIA GAVIRIA – Directora del servicio de operaciónde Salud Ocupacional de los Andes** Toma la palabra la señora **ANA MARIA GAVIRIA**, quien manifiesta que efectivamente cada semana se realiza la actividad de revisar y actualizar bases teniendo 36 personas pendiente en una ejecución de los contratos de 2079 parsonas con un 98% de cumplimiento de los contratos al día de hoy, se tiene la evidencia y el registro de las citaciones mas de 5 veces tratando de contactarlas y no nos contestan, siempre se ha trabajo de la mano de la supervisora y su equipo y seguirá haciendo los requerimientos para esas 36 personas. **INTERVENCIÓN LORENA LOPEZ – EJECUTIVA Salud Ocupacional de los Andes** Efectivamente semanalmente se hace seguimiento tanto por correo electrónico y por llamadas y solo quedan las 36 que no se obtiene respuesta. La doctora **ALBA LUCÍA GÓMEZ GÓMEZ indica:** Los de las regionales deben requerir al director regional, el funcionario debe estar trabajando, entonces tanto como el registrador como el director regisonall deben de estar al tanto y obligar al trabajador a cumplir con esta obligación. **Edna Rocio Pulido Gamero en su calidad de Supervisora:**

Se ha tratado con los directores regionales y con los registradores, en los cuales tenemos un caso que es Salazar de las Palmas que definitivamente no pudo, le concedió permiso, esto se debe informar a control interno, esto nos toca hacerlo ahora con cada una de las personas que hacen falta, podemos evidenciar que no son oficinas lejanas y se realizaran los requerimientos por oficio

La doctora **ALBA LUCÍA GÓMEZ GÓMEZ sugiere:**

Requirir por escrito con copia a control interno disciplinario y requerimos con copia a los directores regionales y a los registradores puesto que ya solo es requerir 36 personas y establecerles un plazo porque se evidencia que no hay falla en nuestro prestador del servicio, si no, es falla directamente del funcionario (...) en el oficio se debe indicar que se enviará copia a control interno.

En caso que no se cumpla el requerimiento se envia con toda la trazabilidad a control interno para lo pertinente con esa obligación que tiene; y no se justifica volver a prorrorar los contratos.

El contrato en caso de no cumplir con las personas que hacen falta se liquidarán en el estado que estén de acuerdo con la forma de pago establecida en los contratos.

Edna Rocio Pulido Gamero en su calidad de Supervisora:

Los oficios se van a generar entre 24 y 25 de abril con las citaciones y enviando las copias a control interno.

La doctora **ALBA LUCÍA GÓMEZ GÓMEZ sugiere:**

Es importante indicar dentro del oficio por cuantas veces se les ha citado al cumplimiento de los exámenes que correspondan, enviando copia a la oficina de control interno, al director regional y al registrador que corresponda.

Edna Rocio Pulido Gamero en su calidad de Supervisora:

Queda pendiente el informe preliminar de condiciones de salud para que nuestros profesionales inicen a trabajar.

Algo importante el tema las historias clínicas, nuestras medicas no pueden acceder al aplicativo que ustedes tienen, para el nivel nacional nos están ayudando dos personas, pero me preocupa una vez liquidemos el contrato, cono se va a acceder a estas historias. Historial Ocupacional.

INTERVENCIÓN ANA MARIA GAVIRIA– Directora de servicio y operaciónde Salud Ocupacional de los Andes

	Se tienen sedes a nivel nacional que manejan la misma plataforma por eso no hay problema, el tema es con nuestros alidados que es a través de nosotros que haceos la descarga y tenemos la respuesta; Se tiene la obligación de entrgar la información a la entidad los informes solicitados además tenemos por ley una reserva de 20 años. Retoma la Coordinadora del Grupo de Control y Seguimiento Contractual para recomendar a los asistentes atender las directrices de la última circular, la **No. 416 de 2022**, que quedó publicada, para que se cumplan los requisitos establecidos allí y de esa manera, evitar tropiezos en la presentación y trámite de las cuentas de cobro. Igualmente recomienda a todos tener de primera mano y como herramienta de trabajo los Manuales de Contratación y de Supervisión e Interventoría para que tengan claro todos los procesos, procedimientos y plazos. Finaliza la Coordinadora **ALBA LUCÍA GÓMEZ GÓMEZ**, agradeciendo la asistencia a la presente diligencia, manifestando que el interés del Grupo era aclarar las inquietudes presentadaso. Recomienda cumplir las directrices de la Circular antes citada, igualmente recomienda verificar en la plataforma del SECOP II que los contratistas hayan publicado los documentos y cuentas de cobro con sus soportes una vez avaladas y firmadas. No siendo otro el objeto del seguimiento, se concluye la reunión, siendo las **tres y cincuenta y seis minutos de la tarde (03:56 pm)**.

VII.G SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SEGUIMIENTO.

Una vez finalizada la reunión, se elaboró el acta para constancia de la misma, la cual se suscribe por las personas que en ella intervinieron.

POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR:

Firma:	
Nombre:	**ALBA LUCÍA GÓMEZ GOMEZ**
Cargo	Coordinadora Grupo de Control y Seguimiento Contractual

POR LA SUPERVISIÓN

Firma:	
Nombre:	**EDNA ROCIO PULIDO GAMERO**
Cargo	Profesional Especializada TH – Supervisora del Contrato

POR LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA SNR

POR EL CONTRATISTA

Firma:			Romero Lopez Angie L
Nombre:	**JHON FREDY PÁEZ GONZÁLEZ**		**LORENA LOPEZ**
Cargo	**Contratista Dirección de Contratación**		**Ejecutiva de cuenta**

POR EL CONTRATISTA

Firma:			
Nombre:	**ALEXANDER LEON**		**ANA MARIA GAVIRIA**
Cargo	**Representante Legal Contratista**		**Directora de servicio Contratista**